



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1998-99

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 2, SERIE 1997-98, LA CUAL LLEVA POR TITULO: "PARA ELIMINAR EL USO DE TERMINALES O AREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS PUBLICOS A LOS QUE SE LES ASIGNARA UN ESPACIO EN EL TERMINAL DE VEHICULOS PUBLICOS RECIEN CONSTRUIDO E IMPONER PENALIDADES POR LAS INFRACCIONES Y PARA REGLAMENTAR EL RECOGIDO DE PASAJEROS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 2, Serie 1997-98, fue enmendada en su origen por la Ordenanza Núm. 8, Serie 1997-98, ya que la ordenanza no incluía las paradas para el recogido de pasajeros dentro de la jurisdicción del Municipio de Salinas.

POR CUANTO: Para mejorar la mencionada Ordenanza se le implementarán enmiendas adicionales.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Artículo I: Enmendar como por la presente se enmienda la Ordenanza Núm. 8, Serie 1997-98.

Se eliminarán en el Artículo 1-B de la Ordenanza Núm. 8, Serie 1997-98, las frases: "Esquina de la Biblioteca Municipal y Esquina Ibarra".

Artículo II: Copia de esta ordenanza será enviada a las agencias correspondientes para su acción pertinente.

Artículo III: Esta Ordenanza enmienda, comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 14 días del mes de Octubre de 1998.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1998-99

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 13 de octubre de 1998.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Ángel L. Díaz, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Efrén Díaz Rodríguez. Abstenidos: Jackeline Vázquez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 14 de ~~Octubre~~ de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL